



de la Pl. am. de quince de Diciembre ultimo se
 labia del establecimiento de las Casas Bancarias,
 y sobre de ungeres; y sobre proponer un
 tal a proposito para la que debe haber en esta
 dad. en la manera que detalla el cont. mate de la
 de Pl. am. Y entendido por esta Asamblea de
 contante del estado de en materia del informe que
 ha el particular de si se pedia que esta Asamblea
 lance de disponer alguna que peda proponer
 para el objeto expresado, como se ha visto, asi
 por tambien se es que dentro de la poblacion no hay
 un banco que pertenezca a Propios, y que peda
establecerse con ventajas para la construccion de un
edificio de moneda plata que servira al propio en
venta, para que respete a los edificios del estado
 el manifiesto antiguo antebello situado en la lalle
del Duque, y que ya antecorria en esta manera para
comodar de su construccion a biere el que se trabaja en
potabilida de agua en la Plaza de Castellon, que
 hay un banco del provincia a largo del Ministerio
de Harina de Castellon, y el segundo al del Vano de
Ullanria, son convenientisimo de ellos, a proposito para
el estable establecimiento de que se trata, mayormente
cuando en una de estas son de necesidad para el
servicio publico de esta dad, para o dependen

